

EVALUACIÓN

Las informaciones y calificaciones acerca de este módulo serán recogidas atendiendo a los siguientes principios:

- **Desarrollo de Capacidades Iniciales:** Toda evaluación tiene un principio (las habilidades, conocimientos y actitudes que tienen los alumnos/as al empezar el curso) y una finalidad (conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo alcanzado a lo largo del curso, en relación con los conceptos programados)
- **Secuenciación y Temporalización del desarrollo de capacidades:** Los objetivos que los alumnos deben ir alcanzando a lo largo del curso tienen que ser logrados de forma gradual; el control del progreso debe realizarse diariamente y concretarse, de forma oficial, en la evaluación trimestral y en la evaluación final.
- **Graduación diversa de los Objetivos a alcanzar:** Las capacidades y las actitudes terminales adquiridas por los alumnos/as deben valorarse de manera distinta para cada uno de ellos, pues en la valoración debe ponderarse el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.
- **Evaluación Individualizada:** Si se ha aplicado con corrección el punto anterior, la evaluación debe ser individualizada, pues debe valorar los progresos de cada alumno/a en relación con su situación de partida.
- **Evaluación Formativa:** Encaminada al consejo y actuación ante las dificultades encontradas, y no como mera constatación o pronóstico de resultados. Debe buscar en todo momento el éxito del alumno/a y no buscará otra cosa que la comparación con su propio progreso.
- **Evaluación criterial:** Se valorará el progreso en dirección a los logros previstos como metas, valorando las mejoras alcanzadas y las áreas que precisan refuerzo.
- **Variaciones de los criterios evaluadores:** La programación no debe ser entendida como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio, sino que, por el contrario, deben hacerse las oportunas adaptaciones curriculares que tengan en cuenta, variables como la distinta capacidad de los alumnos/as y los factores externos de todo tipo que pueden incidir en el desarrollo normal del curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento. Si la Programación se cambia, de forma automática deben cambiarse también los criterios evaluadores teniendo en cuenta los factores de cambio y su posible repercusión en el rendimiento escolar de los alumnos/as.
- **Capacidades Mínimas a alcanzar:** Cada alumno/a debe tener un progreso adecuado a su situación inicial de partida, su adaptación a las actividades programadas, y su desarrollo cognitivo a lo largo del curso. Por ello, dentro del marco general de las capacidades terminales a alcanzar, cada alumno debe conseguir unos mínimos que son precisamente los que se deben concretar y ser alcanzados para superar con éxito la Evaluación Final del Módulo.

Por otra parte, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que hará que nos refiramos a ella con los términos de:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Se realizará antes de comenzar el módulo, lo que me aportará información para la toma de decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrán de desarrollar los contenidos, así como de las estrategias de aprendizaje que sería necesario plantear en cada caso, así como al inicio de cada unidad didáctica.

- **Evaluación formativa o continua:** Se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y la información recogida de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando. Esto nos permitirá realizar un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias más adecuadas para desarrollar los objetivos propuestos en el módulo. Se valorarán los siguientes aspectos en la evaluación formativa:
 - La comprensión y asimilación de los conocimientos fundamentales.
 - La obtención y utilización de información.
 - La participación en el trabajo tanto individual como colectivo.
 - La atención, responsabilidad y capacidad de iniciativa del alumno en el aula.
 - La presentación de los trabajos propuestos y en los plazos establecidos.
 - La cantidad y calidad de las tareas realizadas.
 - Las pruebas objetivas que se consideren oportunas
 - Actitudes relacionadas con los valores de tolerancia y respeto hacia las ideas ajenas.
- **Evaluación final o sumativa:** Su finalidad será la valoración de los resultados del aprendizaje al término del módulo. Con ella observaremos el grado de capacidad o dificultad que tiene el alumno con vistas a avanzar en el proyecto educativo. Prescriptivamente este tipo de evaluación deberá realizarse *al menos tres veces a lo largo del curso académico*, sin perjuicio de lo que establezcan los respectivos Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos. Se propone que el acto concreto de realización de pruebas de evaluación se realice al finalizar cada bloque de unidades didácticas afines que componen el módulo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación y calificación se llevarán a cabo mediante reuniones que celebrará el equipo educativo con el fin de valorar tanto el aprendizaje de los alumnos/as en relación con el desarrollo y adquisición de las capacidades terminales del currículo, como su práctica docente. Tales sesiones contarán como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno/a y sobre el grupo, aporten los profesor/as que imparten cada módulo profesional.

La recogida de dichas informaciones se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, permitiendo hacer un seguimiento del mismo y adaptar la secuencia y la propuesta de actividades a su ritmo y adquisiciones progresivas. Se evaluarán tanto los conocimientos como las capacidades, destrezas, habilidades y actitudes adquiridos por el alumnado.

Es conveniente utilizar diferentes estrategias de evaluación, que guardarán una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

Desde el Departamento de FOL se proponen los siguientes instrumentos para llevar a cabo la recogida de informaciones referidas:

- A) **Instrumentos específicos de evaluación.** Se podrán utilizar diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, dossiers, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

- B) Observación directa sistemática del proceso de aprendizaje.** Se podrá utilizar una *ficha de control, cuaderno del profesor (cuaderno Séneca)* u otro sistema de registro en el que se harán anotaciones continuadas y se indicarán los aspectos a los que se va a prestar atención, entre los cuales figuran:
- Actitud del alumno/a y hábitos de trabajo
 - Nivel de manejo de la información recibida
 - Participación en clase
 - Habilidades y destrezas
 - Capacidad para trabajar en equipo (trabajo cooperativo)
 - Interés demostrado por el módulo y sus contenidos
- C) Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos:** cuaderno de clase, actividades realizadas, trabajos puntuales realizados en las distintas unidades didácticas, tanto individualmente como en grupo...
- D) Pruebas específicas de conocimiento (tanto teóricas como prácticas, orales o escritas).** Tanto estas pruebas como las producciones de los alumnos/as me servirán para determinar:
- El nivel de información, asimilación y aplicación de los contenidos.
 - El grado de consecución de los objetivos.
- E) Plan de Empresa:** Asimismo, para superar el módulo *será imprescindible la realización* de un plan empresarial del sector que, como ya se ha indicado anteriormente, se irá desarrollando a lo largo del curso, al mismo tiempo que se expliquen los contenidos de las unidades didácticas.

Hay que señalar también que la asistencia regular es un requisito mínimo para obtener una calificación positiva. La evaluación continua ordinaria requiere la asistencia regular del alumno/a, de tal forma que las faltas de asistencia que superen el máximo permitido en el *ROF* del centro suponen la imposibilidad de aplicar los anteriores criterios de evaluación continua, sino que tendrá otro sistema para evaluarlo. Teniendo la posibilidad de ser evaluado al final del curso escolar realizando una prueba de suficiencia en las cuales acredite los resultados de aprendizaje exigidos en la programación.

A este respecto hay que señalar que el número máximo de faltas de asistencia permitido es el equivalente al 20% de las horas totales del módulo profesional. Para el cómputo de las faltas de asistencia se tendrán en cuenta tanto las faltas a la docencia presencial como, en su caso, telemática. Para el alumnado que acumule dichas faltas de asistencia se establecerá un sistema extraordinario de evaluación basado en la realización de una prueba teórico-práctica en la fecha prevista para evaluación ordinaria del curso. No obstante, tal hecho será comunicado por escrito a la Jefatura de Estudios para estudiar y aplicar las medidas correctoras oportunas.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES

La calificación en cada evaluación vendrá dada por la suma de los porcentajes correspondientes a cada contenido. Será necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada apartado para poder aplicar los porcentajes.

- Exámenes y otras pruebas de evaluación: 60%

- Actividades y trabajos realizados: 20% (En caso de que se proponga la realización de un dossier o proyecto de mayor envergadura, éste ponderará un 15% y 5% el resto de actividades realizadas en clase).
- Plan de Empresa: 20%

A final de curso se realiza la nota aritmética o ponderada por Evaluación con todas las notas de todas las pruebas realizadas en cada trimestre, para posteriormente realizar la nota media aritmética o ponderada por Evaluaciones, a criterio del profesorado según la importancia de las unidades o según el número de unidades didácticas contenidas en cada evaluación. Para poder realizar esta media será necesario que el alumno o la alumna tenga superadas cada una de las dos evaluaciones.

El alumno o la alumna superará satisfactoriamente el módulo si obtiene *al menos cinco puntos en la evaluación sumativa*.

El nivel de competencia alcanzado es el resultado de la combinación de los aspectos conceptual, procedimental y actitudinal.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Cuando los resultados de alguna evaluación sean negativos, se efectuarán actividades de recuperación que podrán consistir en:

- Realización de trabajos y ejercicios sobre aquellos aspectos en que se hubiesen detectado mayores deficiencias.
- Repetición de determinadas actividades, cuando se hubiese observado que en su realización el alumno no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.
- Realización de una prueba escrita cuando se hubiese observado que el nivel de conocimientos del alumno es insuficiente.

Se realizará una recuperación por cada trimestre no superado, antes de la sesión de evaluación del segundo Trimestre. Un trimestre quedará sin aprobar cuando la media de todas las puntuaciones obtenidas a lo largo del mismo, mediante la utilización de los instrumentos de evaluación correspondientes, no sea igual o mayor a cinco puntos.

Prueba de recuperación para la Evaluación Final (junio):

Los alumnos y las alumnas que no hubieran alcanzado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos en la programación, obteniendo una evaluación negativa, deberán someterse a una prueba de evaluación que se realizará en el mes de junio, según el calendario propuesto por la Jefatura de Estudios.

Las pruebas específicas de evaluación consistirán en la realización de actividades de recuperación y/o en la realización de un ejercicio escrito teórico-práctico en el que se buscará el nivel de logro de los contenidos mínimos del módulo, pudiendo respetarse, a discreción del profesorado, la calificación positiva obtenida en alguno de los dos trimestres.

La calificación final de la evaluación vendrá determinada por la nota obtenida en las pruebas realizada al efecto y por el aprovechamiento de las clases de recuperación.

En cualquier caso, es importante poner en conocimiento de los alumnos/as susceptibles de evaluación el contenido concreto de la misma, que consistiría en la realización de un examen extraordinario de todo el programa incluyendo temas teóricos y prácticos, debiendo presentar en todo caso de forma obligatoria, el proyecto empresarial si no lo hubiesen presentado dentro de las evaluaciones ordinarias.

Promocionarán en la materia aquellos alumnos que superen las dos evaluaciones del curso y, en su caso, aquellos que al final del mismo hayan conseguido recuperar las deficiencias mostradas en alguna/s de las evaluaciones anteriores.